

EXPTE. 29 VC 1/2024

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social de fecha 8 de Abril de 2024, por la que se solicita la autorización ministerial regulada en el artículo 324.5 y en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para la contratación del servicio de limpieza, desinfección, desinsectación, desratización y reposición de contenedores higiénicos en la sede de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Málaga y las unidades dependientes de la misma (expediente 29 VC 1/2024) que se describen en el Pliego de Prescripciones Técnicas, por tramitación ordinaria y procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada con varios criterios cuantificables de forma automática, a realizar durante doce meses, desde el 1 de Octubre de 2.024 o desde la formalización del contrato si ésta fuese posterior, con las condiciones y límites establecidos en las respectivas normas presupuestarias de las Administraciones Públicas, pudiendo ser prorrogado dicho contrato de forma expresa antes de su finalización, sin que la duración de este, incluidas las posibles prórrogas, exceda de veinticuatro meses, con un valor estimado de UN MILLÓN CUATROCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS UN EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (1.414.501,65 €), sin incluir el IVA, esta Secretaría de Estado ha tenido a bien disponer:

Autorizar al titular de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Málaga a llevar a cabo las actuaciones necesarias para la contratación del servicio de limpieza, desinfección, desinsectación, desratización y reposición de contenedores higiénicos en la sede de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Málaga y unidades dependientes de la misma (expediente 29 VC 1/2024)

EL SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES,

Fdo. Francisco de Borja Suárez Corujo

SR. DIRECTOR GENERAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL